COMITÉ DIRECTIVO LOCAL

SLEP LOS ALAMOS

El primer órgano de participación es el Comité Directivo Local, el cual está integrado por uno o dos representantes de alcaldes del territorio, dos representantes del gobierno regional y, **dos representantes de Centros de Madres, Padres y Apoderados, elegidos mediante votación por los presidentes de los directorios de Centros de Madres, Padres y Apoderados.**

El Comité Directivo Local tiene por objetivo velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas del director ejecutivo ante la comunidad local, y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.

Las madres, padres, cuidadores y apoderados tendrán voz en las decisiones que involucren la enseñanza y el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes en los distintos órganos de participación de la Nueva Educación Pública.

¿Quiénes pueden postular para ser parte del Comité Directivo Local?

Si eres apoderado o apoderada de un establecimiento perteneciente al Servicio Local Los Álamos, te invitamos a postular para ser representante de los centros de madres, padres y apoderados en el Comité Directivo.

Se convocan a los centros de padres y apoderados de la totalidad de los establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local Los Álamos para los efectos de que presenten sus candidatos.

El directorio del centro de padres y apoderados podrá definir que la nominación se realice previa consulta a los padres y apoderados del establecimiento, y sólo podrán ser candidatos los padres y apoderados de establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local Los Álamos.

El plazo para efectuar esta postulación será desde el 03 de noviembre al 15 de diciembre

Las Candidaturas serán recibidas en el correo electrónico paola.norambuena@sleplosalasmos.gob.cl

Deberá venir acompañada por carta de patrocinio del Centro general de Padres, madres y apoderados (se adjunta carta patrocinio)

Cerrada la recepción de candidaturas, mediante una publicación en su sitio electrónico, el Servicio Local de Educación Pública convocará a los presidentes de los directorios de los centros de padres, madres y apoderados que correspondan a la elección de sus representantes Fecha y modalidad por Confirmar